

DECRETO 318/2015

**NÓMBRASE VICARIO DE LA PARROQUIA
NUESTRA SRA. DEL CARMEN DE CAÑETE
AL PBRO. RICARDO VALENCIA NAVARRETE**

CONSIDERANDO:

1. *Las necesidades pastorales de la Parroquia Nuestra Sra del Carmen de Cañete.*
2. *A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

NÓMBRASE, Vicario Parroquial de la Parroquia Nuestra Sra. del Carmen de Cañete, por un período “ad nutum episcopi”, al Pbro. Ricardo Valencia Navarrete C.I. 14.213.548-5, a quien damos, además de sus Licencias Ministeriales, por todo el tiempo que desempeñe este cargo, delegación general para asistir matrimonios en dicha jurisdicción parroquial.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 18 de febrero de 2015

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*R.P. José Miguel San Martín G.
Secretario Canciller*

*Al Pbro. Ricardo Valencia Navarrete
CAÑETE*

*c.c. Archivo Parroquia Nuestra Sra. Del Carmen de Cañete
Boletín Ntra. Iglesia*

Archivo